



Alcaldía Municipal de Santa Lucia
Departamento de Intibucá, Honduras C.A



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá por este medio certifica: los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de enero del año 2020 a continuación, se detallan así:

EXPEDIENTE 01 año 2020: Héctor Arturo de la O Lemus y Glenda Larixa Zuniga Claros; formada por nota de soltería, certificación de acta de nacimiento de los contrayentes con su constancia de parentesco extendida por el Registro Nacional de las personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1,2,3 y 4 del Código de la Familia, hace constar que los contrayentes no son parientes entre sí, por lo tanto pueden contraer Matrimonio, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, declaración jurada de tener bienes, Constancia de salud, copia de tarjeta de identidad de los dos testigos.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Departamento de Intibucá, a los 24 días del mes de noviembre del Año dos mil veinte.

Jessica Mejía

Jessica Y. Mejia Nolasco
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal de Santa Lucia
Departamento de Intibucá, Honduras C.A



CONSTANCIA

CUADRO RESUMEN DE CERTIFICACIONES DE MATRIMONIOS CIVILES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá por este medio certifica: los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de enero del año 2020 a continuación, se detallan así:

No. EXPEDIENTE	CONTRAYENTES	FECHA DE MATRIMONIO
01-2020	Héctor Arturo de la O Lemus y Glenda Larixa Zuniga Claros	20 DE ENERO DEL AÑO 2020

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Departamento de Intibucá, a los 24 días del mes de noviembre del Año dos mil veinte.

Jessica Mejia
Jessica Y. Mejia Nolasco
Secretaria Municipal

